

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Sumario.

DE ACTUALIDAD.—Los concursos.—Bando laudable.—La fiesta de las Escuelas.—Sociedad Española de Pedagogía: sesión del 13 de septiembre.—Revista de la prensa.

NOTAS PEDAGÓGICAS.—Una reforma.—La fatiga. (S.)

ASOCIACIONES DE MAESTROS.—La Nacional. NOMENCLÁTOR DEL CONCURSO UNICO.—Provincia de Palencia.

SECCIÓN OFICIAL.—Índice de la «Gaceta».—Real orden concediendo subvención para construir Escuelas á los Ayuntamientos de Gerona y Astorga.—Otras disposiciones.

PROPUESTAS.—Concurso de ascenso: Resolución de reclamaciones del Rectorado de Santiago.

NOMBRAMIENTOS.—Subsecretaría, Santiago, Zaragoza, Sevilla y Burgos.

NOTICIAS, CRÓNICA GENERAL, CORRESPONDENCIA Y ANUNCIOS.

Libro gratis.

Programas de un curso completo de primera enseñanza, por D. Victoriano F. Ascarza y D. Ezequiel Solana. Este librito, de 64 páginas, contiene el desarrollo de todas las asignaturas obligatorias en las Escuelas primarias, dividido en tres grados. Los programas han sido ensayados por muchísimos Maestros en sus respectivas Escuelas, y corregidos después teniendo en cuenta numerosísimas indicaciones prácticas. Son, pues, más que los programas de los autores, los de una gran mayoría de Maestros españoles prácticos y experimentados, y están aquilatados por la experiencia. Ejemplar, UNA PESETA. Los remitimos GRATIS á todos nuestros lectores, sin más que el envío de un sello de 15 céntimos.

De actualidad.

Los concursos. Nos escriben varios Maestros quejándose, y con razón, de lo que tardan en resolverse los concursos.

No hace mucho han tomado posesión los Maestros nombrados por concurso de traslado que se anunció en octubre del año anterior. Es decir, que desde el anuncio hasta la resolución definitiva del concurso, ha transcurrido muy cerca de un año.

Ahora está pendiente de resolución el concurso de ascenso.

Se anunció en el mes de marzo. Han transcurrido, por tanto, seis meses, que con una Administración sencilla y diligente, debería bastar, y aun sobrar, para resolver ese asunto y aun otros de mayor importancia.

Muchos compañeros creen que ese concurso puede y debe resolverse antes de que se anuncie el de traslado, y así, nos suplican que hagamos gestiones para conseguirlo.

Sin embargo, se da el caso de que á estas horas solamente un número reducidísimo de Rectores han enviado las propuestas hechas.

Como para resolver ese concurso es menester tener á la vista las de toda España, á fin de adjudicar á cada uno la Escuela que le corresponda, corriendo en las propuestas los lugares que sean necesarios, resulta de todo punto imposible á la Subsecretaría y al Ministerio resolver rápidamente el concurso pendiente.

Lo impide en absoluto ese retraso de

bastantes Rectorados que, como queda dicho, aún no han terminado, ó por lo menos no han remitido á la superioridad las propuestas correspondientes.

Con este motivo se plantea de nuevo esta eterna cuestión del retraso y la dilación de nuestros precedimientos administrativos.

No culpamos de ello á las autoridades actuales, porque á veces son ellas mismas víctimas de esa manera de ser nuestra. Culpamos á la serie de trámites, formalidades, informes y requisitos que hemos ido inventando, fundados en la desconfianza y para evitar temidos abusos.

Que nosotros sepamos, en ninguna nación adelantada se siguen procedimientos tan dispendiosos como los nuestros. Todo está previsto en nuestros reglamentos; todo está sometido á detalles y formalidades sin cuento, y así resulta que la provisión, á veces, de una simple interinidad exige condiciones, anuncios, plazos, informes y demás zarandajas por el estilo.

Empiezan ahora los centros oficiales á entrar en actividad. La Junta Central de enseñanza deberá reunirse pronto, y es fuerza que medite acerca de todas estas cosas de la provisión de Escuelas para buscar un medio de que la adjudicación de vacantes y cuanto á ello se refiera, se resuelva en justicia, con bases nuevas y con la deseable rapidez.

Con el procedimiento actual, la enseñanza se perjudica notablemente.

Los Maestros no ascienden cuando deben ascender, sino muchísimo tiempo después, y además, cada concurso supone una inmensa complicación, un trabajo grande para las autoridades y un considerable desembolso, perfectamente innecesario, para los Maestros.

En conclusión, y para responder á los ruegos y á la confianza de nuestros lectores, pedimos hoy dos cosas: primera, que se active todo lo posible la resolución del con-

curso de ascenso que está pendiente, y segunda, que se estudie con la mayor diligencia la reforma amplia y radical de la provisión de Escuelas en el sentido que tantas veces tenemos indicado. Con ello ganará la enseñanza, la administración y el Magisterio primario.

Bando laudable. Lo es el publicado por D. Manuel Ostos Angellina, Alcalde de Ecija, al empezar el nuevo curso escolar. De él es el siguiente párrafo:

«Hago saber: Que deseando esta Alcaldía se cumpla con cuantas obligaciones impone la Ley de Instrucción pública y demás disposiciones vigentes, velando por la educación é instrucción de los pueblos para mayor cultura de los mismos, previene á los padres, tutores ó encargados de los niños de ambos sexos que se hallen comprendidos en la edad escolar de 3 á 12 años, los envíen á las Escuelas públicas, las cuales quedarán abiertas con dicho fin desde el día 1.º de septiembre próximo, advirtiéndole que los que no cumplieren con este deber serán amonestados y compelidos por mi autoridad, castigados en su caso con la multa de 5 á 50 pesetas ó corregidos con arreglo al art. 603 del Código penal, á cuyo efecto la Guardia municipal queda autorizada á hacer cumplir cuanto se dispone para evitar se hallen los niños vagando por las calles, bien sea con conocimiento ó ignorancia de sus padres, y serán recogidos y puestos á mi disposición para tomar las medidas conducentes.»

A continuación da las reglas convenientes para que los niños sean recibidos en las Escuelas.

Lo que ahora hace falta, es que el bando se cumpla rigurosamente.

La Fiesta de las Escuelas. Leemos en un diario de esta corte:

«La Junta provincial de Instrucción pública de Madrid ha acordado organizar una fiesta escolar con objeto de premiar á los Maestros que más se hayan distinguido en la capital y en el resto de la provincia en el ejercicio de sus funciones educadoras.»

Al propio tiempo tal acto servirá de estímulo á los niños, á los padres de familia y á las autoridades locales, despertando en todas las

clases sociales sentimientos de respeto al Profesorado y de amor á la cultura.

La solemnidad escolar se verificará el próximo mes de octubre, y consistirá en distribuir los premios á los niños que más se hayan distinguido en los exámenes celebrados en todas las Escuelas de la provincia. Después habrá un desfile general con estandartes y símbolos alusivos, entonándose himnos patrióticos.

Se obsequiará á los niños con una merienda, y se organizará una velada, terminando esta simpática fiesta con una Exposición de trabajos gráficos manuales y de índole docente que hayan confeccionado los niños de ambos sexos durante el último curso.

La Junta ha acordado excitar el generoso estímulo de corporaciones oficiales, círculos de recreo, sociedades de crédito y particulares amantes de la enseñanza, para que con donativos ayuden al mayor esplendor de la Fiesta de la Escuela.»

Sociedad Española de Pedagogía.

El domingo último, 13 del actual, á las once de la mañana, se celebró la primera sesión de este curso por la *Sociedad Española de Pedagogía*. Aprobada el acta de la sesión anterior, y cambiadas familiarmente impresiones sobre los trabajos y excursiones del pasado verano, se trataron los siguientes asuntos.

Escuelas de adultos. Se dió lectura á una comunicación de D. Marcos de la Peña, exponiendo los inconvenientes con que se tropieza en los pueblos para la instalación de las clases de adultos, y el peligro de que estas instituciones escolares vayan desapareciendo de los pueblos si no se toman algunas precauciones que eviten los abusos que cometen los Ayuntamientos.

Se acordó tener en cuenta las oportunas observaciones del Sr. Peña, y hacer gestiones acerca de los poderes públicos en el sentido que indica dicho señor.

Bases de enseñanza. Se dió cuenta, igualmente, de una comunicación de D. Claudio Bravo, Presidente de la Asociación de Maestros del partido de Quintanar de la Orden, remitiendo las bases para una ley de primera enseñanza aprobadas por dicha Sociedad y pidiendo que se dé publicidad en las columnas de la hoja que *Dia-*

rio Universal dedica á la «Federación Pedagógica».

Se acordó estudiar dichas bases y hacer todo lo posible para que la Asociación citada sea complacida.

Federación Pedagógica. Se dió lectura á la siguiente comunicación que dirige la Asociación Nacional del Magisterio primario, que dice así:

«Para cumplimentar el acuerdo adoptado en las sesiones de la Junta Directiva del pasado mes de agosto, debo poner en conocimiento de V. S. que esta Asociación, aun estando siempre dispuesta á secundar, por medio de la Comisión permanente, todas las gestiones que se realicen en favor del Profesorado público, no cree justificada para este único fin la existencia de ese complejo organismo, denominado «Federación Pedagógica», y entiende, por el contrario, que procede la disgregación de la Federación Pedagógica, por lo menos en lo que á la Asociación Nacional respecta.

»Lo que tengo el honor de participar á V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes.

»Dios guarde, etc., etc. Madrid 7 de septiembre de 1908. — El Secretario, *Laureano Talavera*. — El Presidente, *Aniceto Gil*. — Sr. Presidente de la *Sociedad Española de Pedagogía*.»

Cambiadas impresiones entre todos los individuos de la Junta acerca de esta comunicación, se acordó:

1.º Deplorar esta actitud de la Asociación Nacional, que viene á romper, sin causa justificada de ninguna clase, la unión que, á costa de tantos esfuerzos y con el aplauso general de todo el Magisterio, se había logrado realizar.

2.º Que la *Sociedad Española de Pedagogía*, inspirada en los mismos sentimientos é ideas de íntima y sólida unión entre todos los elementos profesionales, continúe formando parte de la Federación con los demás elementos que contenga y con los que en lo sucesivo puedan adherirse, y

3.º Que llevada de esos mismos propósitos de unión, se invite á la Asociación Nacional siempre que haya de hacerse gestiones de carácter general á beneficio de la enseñanza ó de los Maestros.

Concurso de trabajos pedagógicos.

Se dió cuenta por los Sres. Ascarza y Solana del propósito que abrigan de abrir mensualmente concursos de carácter pedagógico entre los Maestros, á fin

de fomentar estos estudios y de demostrar prácticamente el interés que los Maestros sienten por las investigaciones de esta naturaleza.

Añadieron después su deseo de que sea la *Sociedad Española de Pedagogía* la que califique con entera libertad estos trabajos, adjudicando aquellos premios y distinciones que se acuerden.

El pensamiento fué elogiado, acordándose, por unanimidad, aceptar la Junta directiva este honroso encargo y reunirse todos los meses al efecto para hacer la calificación. Los citados premios serán publicados oportunamente.

La enseñanza en Inglaterra. El Sr. Ascarza, en el cambio de impresiones sobre los trabajos realizados por todos los socios este verano, habló extensamente de la organización que tiene la primera enseñanza en Inglaterra y la manera como se forman los Maestros, especialmente en la Universidad de Oxford.

Estos datos y otros varios suscitaron distintas consideraciones de todos los presentes, motivadas por la afición y la preferencia que se advierte actualmente en las autoridades superiores de la enseñanza, hacia todo lo que es inglés y las consecuencias que esto puede tener para la primera enseñanza en España.

Asunto es este que se volverá á tratar con más extensión en otras sesiones y que interesa grandemente conocer á todos los Maestros y á todos los amantes de la enseñanza en España.

Congresos pedagógicos. Se habló á continuación del Congreso de educación moral que se celebrará dentro de pocos días en Londres y del organizado por la Liga de la Enseñanza en París para los primeros días de octubre; se acordó que la *Sociedad Española de Pedagogía* se adhiera y tome parte en ambos Congresos, nombrando al efecto representante del Congreso de Londres á la señorita Elisa García, Vocal de la Junta directiva de la *Sociedad Española de Pedagogía*, e actualmente se encuentra pensionada en Londres; y en el caso de no poder asistir, los representantes designarán otro representante que asista al Congreso y remita todos los trabajos, informes, Memorias, etc., etc., que puedan tener interés para España.

Respecto al Congreso de París, se acordó que Hebe la representación alguno de los socios que se proponen asistir, y en caso de no ser

esto posible, que se designe algún Profesor de París conocido del Sr. Solana que han acompañado á éste en su último viaje y que hayan dado muestras de conocer los problemas de enseñanza y de amor hacia España.

Información pedagógica. Al objeto de difundir en nuestra Patria de una manera constante el movimiento pedagógico extranjero, se acordó en principio que la *Sociedad Española de Pedagogía* se suscriba á las Revistas pedagógicas extranjeras más autorizadas, que se publiquen en italiano, francés é inglés, y que se repartan entre los socios de la Directiva para que cada uno dé cuenta razonada de lo más notable y saliente en cada nación, y de este modo pueden tener los socios de la *Española de Pedagogía* una información pedagógica de completa confianza.

Se habló también de constituir una Biblioteca, reconociendo las ventajas que puede tener y las grandes dificultades, aplazándose sobre este asunto toda discusión.

Presupuestos y reformas. Cambiáronse impresiones sobre los presupuestos del Estado que deberán comenzar á discutirse en el mes próximo; sobre las bases anunciadas para una ley de enseñanza; sobre la reforma del Reglamento de provisión de Escuelas, etc., etc., conviniéndose en citar cuanto antes á una reunión de la Federación Pedagógica para comenzar activas gestiones en todos esos puntos que tanto interesan á los Maestros, para ver las ventajas que pueden obtenerse en la época, ya próxima, en que, según todos los indicios, se tratará en el Congreso de ese y de otros problemas.

Sin más asuntos de que tratar, y siendo ya tarde, se levantó la sesión, acordando reunirse de nuevo el domingo 27 del actual.

¡PRECIO EXCEPCIONAL!

Para dar á conocer el interesante libro titulado **Recitaciones escolares**, por D. Ezequiel Solana, mantenemos el precio de **una peseta ejemplar**. Trozos en prosa y verso, escogidos de más de cien autores modernos. 200 páginas, grabados, encuadernación muy sólida.

NOTAS PEDAGÓGICAS

Una reforma. La revista *Die Woche* publica un trabajo del Profesor J. A. Hammer con el título *Una reforma en la enseñanza primaria*.

Las conclusiones á que llega el autor de este trabajo son las siguientes:

1.^a No admitir niños menores de ocho años, porque antes de esa edad carecen de fuerza moral y física.

2.^a No empezar la lectura y escritura hasta después de los seis meses de ingreso, limitando ese semestre á ejercitar de viva voz el lenguaje patrio.

3.^a Convenir en que el período de verdadero desarrollo intelectual y de fecundo provecho del niño en la Escuela primaria es de doce á quince años; y

4.^a Detener el paso á enseñanzas superiores hasta los dieciséis años.

Es de advertir que esas reformas se refieren á las Escuelas alemanas, pero tienen aplicación á las del mundo entero.

Toda enseñanza prematura, toda precocidad infantil implica, más tarde, un retroceso ó un aniquilamiento de las facultades corporales y anímicas. Los primeros años de la vida son para formar el cuerpo, y si algo se enseña á los niños se ha de enseñar jugando. El tiempo que se pierde, al parecer, suele ganarse más tarde. Yerran lastimosamente los que se afanan en hacer sabios prematuros, y no será extraño que tengan luego que llorar las madres que premiaron con mimos y caricias los talentos y monadas que se admiran en sus tiernas criaturas.

La fatiga. M. Vergnolle ha publicado un estudio importante sobre la fatiga. La considera desde un doble punto de vista: real y fisiológica, sugerida y psíquica. En el primer caso, que es el de la fatiga muscular, ofrece dos elementos prin-

cipales: uno subjetivo, el otro objetivo, ambos acompañando, en su síntesis, los ejercicios en los cuales no interviene la actividad cerebral ó muy débilmente, como en el baile, el ciclismo, la equitación, la carrera, etcétera; todo lo cual reclama un esfuerzo automático ó instintivo diferente de aquel que exige una atención sostenida, y que engendra una fatiga cerebral.

La fatiga fisiológica ha sido estudiada con frecuencia, la sugerida menos. Esta resulta, según el autor, de la representación mental más ó menos intensa del esfuerzo realizado ó del que hay que realizar.

Ejerce influencias que pueden ser empleadas útilmente. Es por esto por lo que las canciones de marcha, recomendadas en el ejército, y ventajosamente practicadas en los regimientos, sirven para alentar y sostener en su marcha á los soldados. De la misma manera una alocución vibrante los electriza. Sugerir el esfuerzo, que determina una fatiga psíquica, puede ser bueno como un gran estimulante.

En realidad, esta sugestión tiene por fin y por resultado provocar el empleo del capital dinámico real no agotado. Estas consideraciones pueden tener aplicación en la enseñanza.

Para sostener la atención, para despertar la actividad en un niño fatigado, no hay como variar los ejercicios haciéndolos atractivos, interesantes y amenos. El canto, las recitaciones escolares, las historietas y cuentos desempeñan un excelente papel para combatir la fatiga.

S.

Trabajo Manual educativo

Desarrollo de sólidos, por don E. Solana.—*Constituyen un excelente ejercicio de plegado, recortado y pegado. Trabajos tan amenos como instructivos, quedan una hermosa colección de veintiséis sólidos geométricos.*

Precio de la colección, una peseta.

REVISTA DE LA PRENSA

La Educación, de Zaragoza, publica algunas notas relativas á la organización del Congreso Pedagógico de Zaragoza. Este Congreso se celebrará del 21 al 25 de octubre, y las Compañías ferroviarias concederán la rebaja que se acostumbra en tales casos, á tenor de la tarifa X-17, con lo que el viaje podrá hacerse con relativa economía.

Cualquiera duda ó dificultad que se ocurra á los congresistas pueden comunicarla á la Secretaría del Congreso, desde donde serán dadas las instrucciones convenientes.

La Revista, de Sevilla, dedica su artículo de entrada á probar la inutilidad de las Juntas provinciales de Instrucción pública, «no porque las personas que las constituyen, todas respetabilísimas y dignas, falten á las obligaciones que les impone su cargo, sino porque la mayor parte de las funciones que les están encomendadas, pueden y deben desempeñarlas únicamente los Gobernadores».

Ha empezado á publicarse *El Magisterio de Alicante*, revista quincenal de instrucción pública. Agradecemos la visita del colega y le deseamos muchas prosperidades.

El Magisterio de Galicia publica un artículo de Ignacio Alonso Lozano, sobre la necesidad de las Escuelas de corrección. Cuantos conocen la facilidad con que los niños que no asisten á la Escuela primaria caen en el vicio, y las malas condiciones que nuestras cárceles reúnen para aislar á tales criaturas, sienten la necesidad de estas instituciones correccionales que pueden evitar caídas lastimosas ó levantar á los infortunados que han tenido la desgracia de caer, tal vez por falta de advertencia. Hoy, los jóvenes que son conducidos á la cárcel, más facilidad encuentran de pervertirse que de mejorarse.

El Sr. Alonso Lozano discurre discretamente sobre una institución que se hace tan necesaria.

Dice *El Progreso Escolar*, de Barcelona:

«La Subsecretaría de Instrucción pública y Bellas Artes ha dictado una Real orden anulando el título de Maestro interino de la Escuela superior de Vélez-Málaga, expedido á favor de D. Emilio Herrera Ramos.

Al mismo tiempo se ordena que se instruya

el oportuno expediente contra aquellas autoridades que de una manera directa hayan intervenido en el asunto, silenciando los expedientes á que estaba sujeto el Sr. Herrera, cuando solicitó dicha plaza, quien obtuvo hoja de servicios certificada por la Secretaría, en la que se hacían constar los servicios prestados en las Escuelas de Moclinejo é Iberos, cuando de ambos cargos fué separado por el Ilustrísimo Sr. Rector de Granada, según comunicaciones recibidas en la Junta de Málaga con anterioridad á la solicitud en la que interesaba ser nombrado para la susodicha Escuela de Vélez. Duro con esos vivos.»

Dice *El Faro del Magisterio*, de Alicante:

«Durante todo el último mes de agosto, la prensa profesional de toda la nación ha venido llenando sus columnas con elogios sin tasa, cuento, ni medida, referentes á las modernísimas conferencias dadas por los Inspectores de primera enseñanza. No dudamos que en la inspección provincial hay personas competentísimas para tales conferencias; pero, ¿es que todos los Inspectores son sabios? ¡Ca!—Conocemos el personal, y sabemos que... el olmo no da peras. ¡Qué las ha de dar! Aunque los plantaran... en las montañas de Albarracín. No estaría la enseñanza como dicen que está, si la pobre enseñanza tuviera por jefes y directores esos talentazos que se han revelado en las conferencias.»

Asociaciones de Maestros.

Asociación nacional del Magisterio.—El domicilio social de la Asociación Nacional del Magisterio Primario, y el del Boletín de la misma *Unión y Sinceridad*, se ha trasladado á la calle de Fernando el Católico (Grupo Escolar de Vallehermoso), donde todos los Maestros asociados deben dirigir su correspondencia.

Los Inspectores de primera enseñanza se reunirán el día 25 del actual á las seis de la tarde en el domicilio de la Asociación Nacional del Magisterio Primario, calle de Fernando el Católico (Grupo Escolar de Vallehermoso), al objeto de constituir la Asociación general de Inspectores de primera enseñanza.

Se ruega á los que no puedan asistir personalmente deleguen su representación en cualquiera de sus compañeros.

NOMENCLATOR DEL CONCURSO UNICO (*)

RELACIÓN de las vacantes anunciadas al concurso único en las diferentes provincias, y datos más curiosos de las plazas vacantes.

Provincia de Palencia.

Escuelas de niños.

Arconada, con 625 pts.; del partido judicial de Carrión de los Condes, á 8 k.; l. con a. de 506 h., y á 10 k. de la est. de Frómista; produce cereales, etcétera.

Autilla del Pino, con id.; del p. j. de Palencia, á 10 k. de éste y de su est.; v. de 804 h. con a. de 807; produce cereales, legumbres, vinos y piedra caliza.

Cordovilla la Real, con id.; del p. j. de Astudillo, á 14 k. de éste y á 6 de la est. de Quintana del Puente; v. de 480 h. con a. de 586; produce cereales, vino y ganado.

Hérmides de Cerrato, con id.; del p. de Baltanás, á 19 k. del mismo y 26 de Torquemada, que es la estación más próxima; v. con a. de 724 h.; produce cereales, tubérculos, leguminosas y especias; se cría ganado.

La Puebla, con id.; del p. j. de Saldaña, á 17 k. de éste, siendo su est. la de Frómista; v. de 460 h. con a. de 603; produce cereales, etc.

Pedraza de Campo, con id.; del p. j. de Palencia, á 19 k. de éste, con c. de Villamartín á Rioseco; v. con a. de 600 h.; produce cereales, legumbres, etcétera.

Santoyo, con id.; del p. j. de Astudillo, á 4 k. de éste y 8 de la est. de Frómista, con coche á la estación; v. de 889 h. con a. de 1.000; produce cereales y vino.

Támara, con id.; del p. j. de idem, á 8 k. del mismo y 3 de la est. de Pina, con coche á ésta; v. con a. de 643 h.; con aguas medicinales para las enfermedades de estómago y orina; produce cereales y ricos vinos.

Velilla de Guardo, con id.; del p. j. de Saldaña, á 33 k. de éste y 5 de la est. de Guardo; l. con a. de 585 h.; produce cereales, etc.

Castil de Vela, con 500 pts.; del p. j. de Frechilla, á 20 k. de éste y 13 de la est. de Rioseco; v. con a. de 365 h.

Villalaco, con id.; del p. j. de Astudillo, á 5 k.

de éste y 15 de la est. de Quintana del Puente; v. con a. de 363 h.

Villalobón, con id.; del p. j. de Palencia, á 3 k. de ésta, con carr. de Santander á Castrojeriz; v. con a. de 470 h.; produce cereales y ganados.

Escuelas de niñas.

Autillo de Campos, con 625 pts.; del p. j. de Frechilla, á 5,5 k. de éste y 13 de la est. de Cisneros; v. con a. de 691 h.

Husillos, con id.; del p. j. de Palencia, de la que dista 10 k. y 3 de la est. de Monzón; v. de 516 h.; produce cereales, legumbres y vino.

Santoyo, con id. (Véase Escuela de niños).

Torremormojón, con id.; del p. j. de Palencia, á 24 k. de ésta, con coche á la estación; carr. á Medina de Rioseco, Palencia y á Valladolid; v. con a. de 588 h.; produce cereales y vino.

Escuelas mixtas.

Redondo, con 625 pts.; del p. j. de Cervera de Pisuerga, á 18 k. de ésta y de su est.; l. de 229 h. con a. de 1096; tiene minas de carbón y zinc.

Respenda, con id.; del p. j. de id., á 22,2 k. de ésta y 7 de la est. de Santibáñez de la Peña; v. de 278 h. con a. de 3.640.

Arenillas de Nuño Pérez, con 50 pts.; del p. j. de Saldaña, á 19 k. de éste y 17 de la est. de Osorno; l. de 177 h.; el ayuntamiento reside en Villanúño de Valdavia, del que dista 1,5 k.; produce cereales, garbanzos, vino y ganado.

Arroyo, con id.; del p. j. de Carrión de los Condes, á 26 k. de éste y 3 de la est. de Osorno, del cual es agregado éste; v. de 86 h.; el a. reside en Osorno; produce cereales, etc.

Barcenilla, con id.; del p. j. de Cervera de Pisuerga, á 7 k. de éste y 5 de la est. de Salinas; l. de 173 h.; el a. reside en Quintanaluengos, del que dista 1,5 k.; produce cereales, etc.

(*) Los sueldos, retribuciones, adultos, etcétera son los que figuran en los presupuestos actuales; los habitantes (h.), los del censo vigente; k. significa kilómetros; est. estación; las distancias están tomadas según las últimas referencias, y lo mismo las producciones.

Barrio de San Pedro, con íd.; del p. j. de ídem, á 14 k. de éste y 11 de la est. de Aguilar de Campóo; l. de 103 h., con a. de 643; produce cereales, etcétera.

Bustillo de la Vega, con íd.; del p. j. de Saldaña, á 6 k. de éste y 28 de la est. de Sahagún; l. de 261 h., con a. de 476; produce cereales, etc.

Calahorra de Boedo, con íd.; del p. j. de ídem, á 37 k. de éste; la est. más próxima es Herrera de Pisuergra; l. con a. de 350 h.; produce cereales, garbanzos y ganados.

Camporredondo, con íd.; del p. j. de Cervera de Pisuergra, á 22,2 k. de éste y 16 de la est. de Genardo; v. de 286 h., con a. de 384; produce cereales y legumbres, tiene minas de cobre y plomo.

Celada de Robledo, con íd.; del p. j. de íd., á 11,1 k. de éste y de su estación; con carr. á Santa Lucía; l. de 411 h., con a. de 808; produce cereales, legumbres, maderas y ganado; tiene minas de carbón, calamina, plomo y hierro.

Cobo de Cerrato, con íd.; del p. j. de Baltanás, á 22 k. de éste y 20 de la est. de Quintana del Puente; v. con a. de 486 h.

Dehesa de Montejo, con íd.; del p. j. de Cervera de Pisuergra, á 55 k. de éste y 3 de la est. de Vado Cervera; l. de 264 h., con a. de 666; produce cereales y legumbres, tiene minas de cobre.

El Campo, con íd.; del p. j. de ídem, á 15 k. de éste y 16 de la est. de Vado Cervera; l. de 417 habitantes, el a. reside en San Salvador de Cantamuga, del que dista 12 k.; produce cereales.

Estalayo, con íd.; del p. j. de íd., á 11,1 k. de éste y de su estación; l. de 115 h., el a. reside en Celada de Robledo, del que dista 5,1 k.; produce cereales y legumbres.

Legartos, con 500 pesetas.

Lebanza, con ídem.

Lomilla, con íd.; del p. j. de Cervera de Pisuergra, á 18 k. de éste y 5 de la est. de Campóo; l. de 153 h.; el a. reside en Valoria de Aguilar, del que dista un k.; produce cereales y patatas.

Lores, con íd.; del p. j. de íd., á 18 k. de éste y 19 de la est. más próxima; con coche á ésta; l. con ayuntamiento de 232 h.; produce cereales.

Manquillos, con íd.; del p. j. de Palencia, á 222 kilómetros de ésta y 6 de la est. de Amusco; v. con ayuntamiento de 259 h.; tiene una fábrica de aguardientes.

Matalbaniega, con íd.; del p. j. de Cervera de Pisuergra, á 15 k. de éste y 9 de la est. de Aguilar de Campóo; l. de 72 h.; el a. reside en Cervera de Zalima, del que dista 6 k.; produce cereales y legumbres.

Membrillar, con íd.; del p. j. de Saldaña, á 8,3

kilómetros de éste y 27 de la est. de Herrera de Pisuergra; v. de 96 h., con a. de 505; carr. á Tinamayor; produce cereales y legumbres.

Moratinos, con íd.; del p. j. de Carrión de los Ondes, á 30 k. de éste y 8 de la est. de Villada con coche á ésta; l. de 97 h., con a. de 337; produce cereales, etc.

Olmos de Pisuergra, con íd.; del p. j. de Saldaña, á 44,4 k. de éste y 9 de la est. de Osorno; l. de 242 h., con a. de 391; produce cereales, legumbres, lanas y vinos.

Olleros de Pisuergra, con íd.; del p. j. de Cervera de Pisuergra, á 18 k. de éste y 5 de la est. de Aguilar de Campóo; l. de 173 h.; el a. reside en Valoria de Aguilar, del cual dista 3 k.; produce cereales y patatas.

Báscones de Ebro, con íd.; del p. j. de íd., á 44 kilómetros de éste y 14 de la est. de Quintanilla; a. de 134 h.; el a. reside en Berzosilla, del que dista 3,3 k.; produce cereales y patatas.

Petrosa de la Vega, con íd.; del p. j. de Saldaña, á 5,5 k. de éste, y la estación más próxima es Frómista; l. de 114 h., con a. de 630; produce cereales, etc.

Perazancas, con íd.; del p. j. de Cervera de Pisuergra, á 10 k. de éste y de su estación; l. de 391 habitantes, con a. de 529; produce cereales, etc.

Quintanatello, con 500 ptas.; del p. j. de Cervera, distante 17 k.; l. de 237 h.

Rebanal de las Llantas, con íd.; del p. j. de Cervera de Pisuergra, á 11,1 k. de éste y de su estación; l. con a. de 145 h.; produce cereales y legumbres.

Recueva, con íd.; del p. j. de íd., á 11 k. de éste y 7 de la est. de Castrejón; l. de 119 h.; el a. reside en Castrejón, del que dista 7 k.; produce cereales, etcétera.

Reinoso, con íd.; del p. j. de Baltanás, á 14 k. de éste y 5 de la est. de Magaz; coche á ésta; v. con ayuntamiento de 320 h.

Rueda (agr. de Quintanaluengos), con íd. del partido j. de Cervera de Pisuergra, á 7 k. de éste y 5 de la est. de Salillas; l. de 118 h.

Salcedillo (agr. de Brañosera), con íd.; del p. judicial de Cervera, á 20 k. de ésta y 5 de la est. de Bañuelo; l. de 224 h.; produce cereales y patatas.

San Felices (agr. de Celada de Robledo, del que dista 5 k.), con íd.; del p. j. de Cervera, á 11 kilómetros de ésta, que es su est. más próxima; lugar de 150 h.; produce pastos, maderas, etc., y tiene minas de carbón y calamina.

San Llorente del Páramo (agr. de Villarrabé, distante 2,5 k), con íd.; del p. j. de Saldaña, á 12 kilómetros de éste, con coche á la est. de Sahagún,

que es la más próxima; l. de 262 h.; produce cereales, etc.

San Martín de Parapertú (agr. de Valle de Santullán, del que dista 2 k.), con id.; del p. j. de Cervera, á 16 k. de ésta; l. de 87 h.; su est. más próxima, Salinas, distante 6 k.; produce cereales, y tiene minas de carbón.

San Pedro Morales (agr. de Olmos de Ojeda, distante 3 k.), con id.; del p. j. de id., á 16 k. de ésta, siendo su est. más próxima Alar del Rey; l. de 103 habitantes.

Santervás de la Vega, con id.; del p. j. de Saldaña, á 5,5 k. de éste y 26 de la est. de Sahagún lugar de 395 h., con a. de 1.008; produce cereales y legumbres.

Santiago del Val (agr. de Santoyo, del que dista un k.), con id.; del p. j. de Astudillo, á 4,5 kilómetros de éste y 8 de la est. de Frómista, con coche á la misma; l. de 103 h.; produce cereales.

Soto de Cerrato, con id.; del p. j. de Baltanás, que dista 18 k., y á 5 de la est. de Magaz; v. con ayuntamiento de 274 h.; produce cereales, etc.

Valverzoso, con id.; del p. j. de Cervera de Pisuergra, á 20 k. de éste y 5 de la est. de Barruelo; l. de 124 h.; el a. reside en Brasofiera, del que dista 6 k.; produce cereales, etc.

Vidrieros, con id.; del p. j. de idem, á 22,2 k. de éste y de su est.; l. de 149 h.; el a. reside en Triollo del que dista 2,2 k.; produce cereales, etc.

Villabermudo, con id.; del p. j. de idem, á 33 k. de éste y 5,5 k. de la est. de Herrera de Pisuergra; l. con a. de 579 h.; produce cereales, etc.

Villaelles, con id.; del p. j. de Saldaña, á 11,1 k. de éste y 22 de la est. de Herrera de Pisuergra; v. con a. de 293 h.; produce cereales.

Villamorco, con id.; del p. j. de Carrión de los Condes, á 7 k. de éste y 27 de la est. de Frómista; v. de 212 h., con a. de 310; produce cereales.

Villanueva de Abajo, con id.; del p. j. de Saldaña, á 22,2 k. de éste y 8 de la est. de Santibáñez; l. de 213 h., con a. de 327.

Villanueva, con 500 pesetas.

Renedo, con id.; hay dos Renedos llamados de la Vega y de Valdavia; del p. j. de Saldaña, á 8,3 y 12 k., respectivamente; las estaciones son de aquél, Sahagún, á 20 k.; y de Valdavia, Herrera de Pisuergra; Valdavia es v. de 288 h., con a. de 483, y Vega es l. de 219, con a. de 596; producen cereales, etc.

Villanuño, con id.; del p. j. de Saldaña, á 18,8 k. de éste y 17 de la est. de Osorno; coche á ésta, con carr. de Villasuracino á Cervera; v. de 265 h., con a. de 445; produce cereales, garbanzos, vinos y ganados.

Villavega de Micieces, con id.; del p. j. de Cervera de Pisuergra, á 16,6 k. de éste; la est. más próxima es Alar del Rey; l. de 116 h.; el a. reside en Olmos de Ojeda, del que dista 5 k.

Villodore, con id.; del p. j. de Astudillo, á 4 k. de éste y 15 de la est. de Frómista; con carr. á Astudillo; v. con a. de 217 h.

Villotilla (agr. de Villaturde, del que dista 1,5 k.), con id.; del p. j. de Carrión de los Condes, á 7 k. de éste; la est. más próxima es Frómista; l. de 158 h.; produce cereales, etc.

El plazo para solicitar es el de treinta días, á contar desde la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial* de la provincia.

Los aspirantes deberán presentar sus solicitudes acompañadas de las hojas de servicios, si las tuvieren, debidamente certificadas, y en su defecto el certificado de buena conducta y copia autorizada de título profesional.

Con arreglo á lo dispuesto en el Real decreto de 31 de julio de 1904, al hacer los nombramientos se hará en ellos la declaración expresa de la vacante de las Escuelas que se hallen desempeñando los nombrados, los cuales se presentarán á tomar posesión dentro del plazo de cuarenta y cinco días, concedido por el art. 3.º de dicho Real decreto, entendiéndose, de no hacerlo así, que renuncia al cargo, sin poder volver al que desempeñaba.

A fin de evitar en lo posible las dificultades que se oponen á la pronta clasificación de los expedientes, retrasando, por tanto, la formación de las propuestas, se hace saber á los Maestros la necesidad de que lo mismo las hojas de servicios que las instancias estén escritas con claridad, haciendo constar en las primeras la edad, fecha del título profesional y Escuelas que desempeñan, computando los servicios en las mismas prestados hasta el día en que termine el plazo de admisión de solicitudes.

La instancia y la hoja de servicios deberán ir dentro de una cubierta, en la que únicamente se anotará el nombre y apellidos de los concursantes; su domicilio legal y el número de orden de preferencia de las Escuelas que solicitan, entendiéndose que de no hacer constar este último extremo, se supondrá que las prefieren por el orden con que aparecen en este anuncio (1).

(B. O. de Palencia del 1.º de septiembre.)

(1) Publicamos en este anuncio las condiciones para solicitar Escuelas, y las suprimiremos al anunciar las vacantes de las demás provincias, puesto que son en todas semejantes.

Sección oficial

Índice de la «GACETA». 10 de septiembre.—

Real decreto referente á la adjudicación de premios á los Catedráticos de Universidad que más se distinguan en el ejercicio de su cargo.

—Real orden disponiendo se anuncie á oposición la provisión de la Cátedra de Física industrial y Máquinas térmicas, vacante en la Escuela Superior de Industrias de Santander.

Subsecretaría.—Resolviendo se publique en la *Gaceta* el escalafón general del Profesorado numerario de las Escuelas de Industrias.

Junta provincial de Instrucción pública de Zamora.—Anunciando á oposición los cargos de Oficial y Auxiliar administrativos de la Secretaría de esta Junta.

II ídem.—Real orden dando las gracias á don Manuel Menéndez Entrialgo por su donativo de una escultura al Museo de Arte Moderno.

—Otra disponiendo se conceda á los Ayuntamientos de Gerona y Astorga una subvención para ayudarles á construir, en cada una de dichas ciudades, un edificio destinado á grupo escolar de primera enseñanza.

—Otra disponiendo que durante la ausencia de esta Corte del Ministro de este departamento se encargue del despacho ordinario el Subsecretario de dicho Ministerio.

Universidad de Santiago.—Desestimando una instancia presentada por D. Nemesio de Vargas contra la propuesta formulada para proveer la Escuela de niños del Hospicio del Ferrol.

13 ídem.—Real orden disponiendo se publique en la *Gaceta* el escalafón de Profesores numerarios de las Escuelas Superiores de Comercio.

—Otra nombrando, en virtud de concurso, Profesor numerario de Estereotomía, Construcción arquitectónica y Tecnología de los oficios de construcción de la Escuela Superior de Artes industriales y de Industrias de Cádiz á D. Joaquín M. Brugada y Panizo.

Subsecretaría—Nombramiento del Tribunal de oposiciones á las plazas de Profesor numerario de Dibujo artístico, vacantes en las Escuelas elementales de Artes industriales de Oviedo y Logroño, y lista de aspirantes á las mismas.

Edificios escolares. *Real orden de 9 de septiembre disponiendo se conceda á los Ayuntamientos de Gerona y Astorga una subvención para ayudarles á construir un edificio destinado á grupo escolar.*

Ilmo. Sr.: Vistos los expedientes instruidos por

los Ayuntamientos de Gerona y Astorga (León) en súplica de auxilio de este Ministerio con que ayudar á construir en cada una de dichas ciudades un edificio destinado á grupo escolar de enseñanza primaria:

Resultando que á ambos Municipios ofreció el Real decreto de 22 de mayo último ayuda del Estado para, en conmemoración de los hechos gloriosos de la guerra de la Independencia, levantar Escuelas públicas que no sólo contribuyan á enaltecer el recuerdo de nuestros antepasados, sino que realicen el nobilísimo fin de la educación é instrucción de los niños, bases las más seguras del engrandecimiento y prosperidad de las naciones:

Resultando del oportuno examen pericial que los edificios proyectados se planearon á vista de la Instrucción técnico-higiénica de 28 de abril de 1905, constanding de cuantas dependencias son necesarias para el elevado objeto á que se les destina:

Resultando que el Ministerio de Hacienda, oída la Intervención general de la Administración del Estado, prestó su conformidad al otorgamiento del auxilio, el cual fué después aprobado por el Consejo de señores Ministros;

S. M. el Rey (Q. D. G.) se ha servido disponer:

1.º Que se conceda á los Ayuntamientos de la Inmortal ciudad de Gerona y de la Muy Noble, Ilustre, Leal y Benemérita ciudad de Astorga (León), para ayudarles á construir, en cada uno de dichos puntos, un edificio destinado á grupo escolar de enseñanza primaria, las subvenciones de 103.456 y 131.569 pesetas, respectivamente, ó sea el 60 por 100 del importe de los presupuestos de contrata de las obras, los cuales ascienden: el de Gerona, á 172.427,82 pesetas, y el de Astorga, á 219.282,58.

2.º Que las referidas subvenciones se distribuyan así: la de Gerona, 3.456 pesetas, con cargo al cap. VI, art. 3.º, concepto 2.º, del presupuesto vigente de este departamento ministerial; 50.000, con cargo á la consignación que, para este objeto, se ha llevado al proyecto de ley económica para 1909, y otra igual cantidad de 50.000 pesetas, con cargo al presupuesto de 1910; y la de Astorga, 1.569 pesetas, con cargo á los mencionados capítulo, artículo y concepto del corriente ejercicio económico, y 65.000, con cargo á cada uno de los de 1909 y 1910.

3.º Que se coloquen en el frontis de los edificios una lápida alusiva á los hazafiosos hechos ocurridos en ambas ciudades durante la guerra de la Independencia, hechos que tan alto pusieron en la Historia el nombre de la madre patria,

y en conmemoración de los cuales se levantarán las Escuelas; y

4.º Que al trasladar á V. I. la presente Real orden, que se insertará en la *Gaceta de Madrid*, á los Ayuntamientos interesados, le devuelva la copia de la Memoria, planos, presupuesto y pliego de condiciones de los Grupos escolares, con un ejemplar de las disposiciones de 23 de abril de 1905, á que darán estricto cumplimiento los dos Municipios, así como también al informe del Sr. Arquitecto del Negociado, con las variantes introducidas en ambos proyectos, y que han sido aprobadas.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y efectos correspondientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 9 de septiembre de 1908.—R. San Pedro.—Sr. Subsecretario de este Ministerio.

(*Gaceta* 11 septiembre.)

Junta provincial de Instrucción pública de Zamora.

En cumplimiento de lo que determina el art. 42 del Real decreto de 20 de diciembre de 1907 y disposición 5.ª de la Real orden de 26 de julio último, se anuncian para proveer por oposición los cargos de Oficial y Auxiliar administrativos de la Secretaría de la Junta provincial de Instrucción pública de Zamora, dotadas con el sueldo de 1.500 pesetas anuales, la primera, y 1.250 pesetas, la segunda. El sueldo de esta última se entenderá desde 1.º de enero próximo.

Para tomar parte en estas oposiciones se requiere ser mayor de edad y Maestro de primera enseñanza elemental, justificando, además, las condiciones generales para todo cargo público.

Los ejercicios de oposición serán los que determina el art. 43 del Real decreto de 20 de diciembre de 1907.

Los aspirantes presentarán sus instancias, debidamente documentadas, al Sr. Gobernador, Presidente de esta Junta, en el término de treinta días, contados desde la fecha de la inserción de este anuncio en la *Gaceta de Madrid*.

Zamora 7 de septiembre de 1908.—El Gobernador, Presidente, José Varela.

(*Gaceta* 10 septiembre.)

PROPUESTAS

CONCURSO DE ASCENSO

Universidad de Santiago.

Resolución de reclamaciones.—Vista la presentada por D. Nemesio de Vargas y Mestre, Aspirante clasificado en segundo lugar para la Escuela

la de niños del Hospicio del Ferrol, dotada con 1.650 pesetas, reclamando contra el propuesto en primer lugar para dicha vacante:

Considerando que si bien D. Rafael Escobar Roldán, contra cuya propuesta reclama el señor Vargas y Mestre, no disfruta en la actualidad el sueldo de 1.375 pesetas, inmediato inferior al de la vacante que se le adjudica, lo disfrutó como Maestro auxiliar de una Escuela elemental de niños de Málaga desde 31 de julio de 1897 hasta 5 de septiembre de 1898:

Considerando que, contra lo que supone el reclamante, el Sr. Escobar cuenta más de tres años de servicios en la Escuela de Pizarra, desde la cual solicita, puesto que de ella tomó posesión en 6 de septiembre de 1903, razón por la cual fué legalmente admitido al concurso de referencia:

Considerando que, de conformidad con la Real orden de 24 de julio de 1879, orden de 25 de octubre del mismo año, art. 41 del Reglamento de 11 de diciembre de 1896 y 93 del de 7 de septiembre de 1899, disposiciones no derogadas por ninguna posterior, los servicios del Sr. Escobar en su actual destino han de considerarse como prestados en comisión, ya que la Escuela que sirvió la obtuvo por uno de los medios legales, la permuta:

Considerando que ésta no lleva en sí la pérdida de la categoría disfrutada y si tan sólo la renuncia á todo derecho que los permutantes pudieran tener después de aprobada la permuta sobre aumento de sueldo por razón del censo, en consonancia con la Real orden de 31 de diciembre de 1891:

Considerando que el suponer que el Sr. Escobar perdiera, por haber permutado su cargo, los derechos adquiridos en el destino de Maestro auxiliar de que queda hecho mérito, equivaldría á confundir, en perjuicio de aquél, el art. 58 del vigente Reglamento de provisión de Escuelas, modificado por el Real decreto de 13 de noviembre de 1903, con el 60 del mismo:

Visto el art. 48 de' citado Reglamento, en el cual se previene que al concurso de ascenso serán admitidos los Maestros auxiliares en propiedad con sueldo inmediato inferior al de las vacantes ó que lo hayan disfrutado y se hallen en comisión sirviendo plazas de menor sueldo, siempre que lleven, por lo menos, tres años de servicios en propiedad en el cargo desde el cual solicitan;

Se acuerda desestimar la reclamación de D. Nemesio de Vargas y Mestre.

Lo que se hace público para conocimiento del interesado á fin de que si lo cree oportuno pueda

hacer uso del derecho que le concede el art. 72 del citado Reglamento.

Santiago 7 de septiembre de 1908.—El Rector accidental, *Angel Martínez de la Riva*.

(*Gaceta* 11 septiembre.)

NOMBRAMIENTOS

Subsecretaría.— Con fecha 29 de agosto han sido nombrados Maestros interinos: de la Escuela elemental de Carriles (Granada), D. Ricardo Angotín; de Castellar de Santisteban (Jaén), José Mármol; de Barcelona, José Souret; de Ponferrada (León), Severiano Jarrite; de Barcelona, Ignacio Gali, de Bañolas (Gerona), Evaristo Jiménez; de La Arboleda (Vizcaya), Germán Marcos; de Alcántara (Cáceres), Manuel Medina; de Albuñol (Granada), Antonio Ruiz; de Bosiana (Huelva), Apolinar Coronado; de Peñíscola (Castellón), Alberto Barberá; de Loja (Granada), Adolfo Romero; de Huelma (Jaén), Emiliano Guzmán; de Algemesí (Valencia), Cándido José Aguilar; de Altea (Alicante), Joaquín Ezquerdo; de San Vicente de Alcántara (Badajoz), Mariano Boloix; de Aspe (Alicante), Carlos Cabrera; de San Clemente (Cuenca), Juan Pascual Castillo; de Acenchal (Badajoz), Ulpiano Muñoz; de San Vicente de Alcántara (Badajoz), Manuel Márquez, y de la de Beneficencia de Guadalajara, José María Moya.

Santiago.— En propiedad han sido nombrados: Maestro de Arante (Orense), D. Eloy Luis Alvarez; de Vereá y de Santa Marta, respectivamente, D. Manuel González Fernández y D. José Manuel Barco Robledo.

Zaragoza.— Por virtud de segundas propuestas han sido nombrados Maestros en propiedad: don Leonides Carro, para la Escuela de Cuevas de Aylló (Soria); doña Natividad Pérez, para Sotillo de Caracena; doña Leonor Izquierdo, para Rabanera del Campo; D. Valentín Guillén, para Burgasé (Huesca); doña Leona Sancerni, para Jánovas; doña Felipa Azuno, para Vinacua, y doña Antonia Conesa, para Fraiginal y Lastiesas.

— Han sido nombrados Maestros interinos: don Andrés M.^a Capdevila, para Chiprana; doña Basilia Larrea, para Mendigorria; doña Bernardina Palucer, para Alcolea de Cinca; D. Simeón Royo, para Magallón; D. Vicente Salellas, para Aranaz; D. Hilario López, para Ansó, y Auxiliar interina de párvulos de Tarazona, doña Martina Loshuertos.

Sevilla.— Han sido nombrados Auxiliares de Coria del Río, Mairena del Alcor, Gerena y Canti-

llana, D. Gregorio Sosa, D. Manuel Rodríguez, D. Luis Porro y doña María de la Salud Alcázares, respectivamente.

Burgos.— Han sido nombrados Maestros interinos: de la Escuela pública de Valderías, doña Julieta Tejada Sedano; de Zarzosa de Riopisnerga, D. Benedictino Varona; de Peñalva de Castro, don Pablo de María Navas; de Monasterio de Rodilla, D. Mariano Martínez Pérez; de Villoviado, doña Catalina Bragado; de Monzonillo de Juarros, doña Marina Valentín Ortega; de Tejada, D. Florentino Nebreda; de Quintanaortuño, D. Segundo Rodríguez; de Bañuelos de Bureba, D. Luis Pérez Sáiz; de Casanova, D. Gabino Hernando; de Santa María Rivarredonda, D. Justiniano Martínez; de San Andrés de Montearados, D. Tomás Emilio Rubio; de Pereda, D. Angel Peña López; de Ogueta, don Dionisio Pérez González; de Castildelgado, D. Manuel Sáez Miera; de Rucandio, D. Cayo Burgos Calvo; de San Clemente del Valle, D. Salvador Munguía; de Huéspeda, D. Cayo Torres García; de Quintana de Valdelucio, doña Ana Rivas Esteban; de Carretó de Juarros, D. Saturnino González Amo; de Tosantos, D. Mauricio de la Iglesia, y de Monasterio de la Sierra, D. Pedro Molinero Pérez.

Concursos pedagógicos.

En nuestro deseo de dar á conocer trabajos pedagógicos de Maestros españoles, y demostrar así, cómo trabajan y cuán injustas son las censuras que se nos dirigen, abrimos, de hoy en adelante, concursos mensuales de artículos pedagógicos.

A estos concursos podrán concurrir todos los Maestros que lo deseen, eligiendo por sí mismos los asuntos; es decir, que serán de tema libre. La extensión es libre también, según lo exija el tema, pero, en cuanto sea posible, se recomienda que tenga de ocho á doce cuartillas de tamaño y letra corriente, escritas por un solo lado.

Los artículos serán enviados, cada mes, antes del día 20; serán juzgados por la Junta directiva de la Sociedad Española de Pedagogía, y se publicarán en nuestro suplemento, LA ESCUELA EN ACCIÓN ó en EL MAGISTERIO ESPAÑOL.

Los autores recibirán gratuitamente 25 ejemplares de los trabajos, y varios premios, que se anunciarán oportunamente.

SECCION DE NOTICIAS

Han fallecido:

D. Ramón Miranda Fernández, Maestro de Moutas, hijo del Maestro jubilado D. Feliciano Miranda.

Dofia Angeles Gil Domingo, Maestra de Soneja (Valencia).

D. Pascual Veiga Valenzano, esposo de doña Carmen Castilla Landibar, Maestra de Puente-areas (Pontevedra).

Dofia Ascensión Verdia y Caula, Profesora de la Normal de Maestras de La Coruña.

Dofia Vicenta González de la Fuente, Maestra de Gondomar (Pontevedra).

D. Manuel Alaminos Arboledas, Maestro de Linares (Jaén).

La esposa de D. Millán Catalina, Habilitado de los Maestros del partido de Priego.

Acompañamos en la pena á sus distinguidas familias y rogamos á nuestros lectores una oración por el alma de los finados.

DE PROVINCIAS

Distrito de Barcelona.

Han tomado posesión: D. Francisco Blasco, de la Escuela de Montelar de Berga (Barcelona); don José Royo, de la de Bgas y Riells; D. Raimundo B. Miquel, de Lluza; D. Baltasar Sebastián Sánchez, de la Auxiliaría de Riudoms (Tarragona); D. José María Royo, de Caseras; doña Mercedes Lloix, de Fira, y doña Amalia Cami, de Coll de Jou.

—Han cesado en sus cargos los Maestros de Bagá, Montmajor y Masías de San Hipólito de Voltregá (Barcelona).

Distrito de Granada.

Ha cesado en el cargo de Auxiliar de las Escuelas de Jaén doña Paula Navarro, y en el de las de Menjíbar doña Aurora Tejero.

Distrito de Madrid.

Ha quedado vacante la Escuela de niñas de Osa de la Vega (Cuenca) dotada con 825 pesetas, y han renunciado sus cargos el Maestro de El Masegar y la Maestra de Langa.

—Las Escuelas de la provincia de Cuenca que corresponde incluir en el concurso de traslado del mes de octubre próximo son las siguientes: De niños: San Clemente, con 1.100 pesetas, y Mira y Belinchón, con 825. De niñas: Tarancón y Pedroñeras, con 1.100 pesetas, y Carrascosa del Campo,

San Lorenzo de la Parrilla, Tresjuncos, Uclés, Enguñanos y Sisante, con 825.

—El Maestro auxiliar nombrado por concurso único para la Escuela de Piedrabuena (Ciudad Real) ha renunciado á posesionarse de su cargo.

Distrito de Oviedo.

Se hallan vacantes las Escuelas de niñas de Santa Eulalia, de Oscos y Tineo (Oviedo), dotadas con 825 pesetas, para su provisión interinamente.

Distrito de Sevilla.

La Junta de Instrucción pública de Sevilla, ha interesado del Gobernador civil, que nombre al Inspector de primera enseñanza comisionado especial, para que gire visitas á los pueblos donde hay Escuelas cerradas por débitos de alquileres, ó por falta de obras, mandadas ejecutar, é intervenga los fondos municipales de los respectivos Ayuntamientos.

—Han tomado posesión: de la Escuela de Los Molares (Lérida), D. Eustaquio M. Roig y Luna; de la Auxiliaría de Carrión de los Céspedes, don Francisco Fernández Galeano, é interinamente de Constantina, doña Angeles Sánchez Diaz.

Distrito de Valencia.

La Junta provincial de Instrucción pública de Murcia, ha acordado: Que se informe en sentido negativo el recurso de alzada, de D. José Hernández Sevilla y D. Alejandro del Castillo, contra la negativa de la Subsecretaría de equiparación de sus Escuelas de Campo y Cocón, á las de Aguilas. Que el Sr. Inspector emita informe en el expediente de aumento de sueldo del Maestro de Avileses (Murcia). Que se informe en sentido favorable el expediente de mancomunidad de los Ayuntamientos de Murcia y Beniel, en cuanto al partido del Real. Que se anuncien á oposición las plazas de Oficial primero de la Secretaría y la de Auxiliar de la misma (1). Que los Maestros de Lorca que solicitan se convoque á nueva elección de Habilitado, se ratifiquen individualmente en su petición, y que se dé vista de este expediente al actual Habilitado.

—La Conferencia dada el 23 de agosto por el Inspector de primera enseñanza de ésta, ha sido por demás interesante. Con frase correcta y estilo sencillo, á la par que elocuente, desarrolló el tema de la graduación en la enseñanza, en la que demostró conocer hasta en sus menores detalles, el funcionamiento de esta clase de Escuelas, pues trató de la rotación de clases, de la designación de los diferentes niños á cada uno de los grados,

(1) Anunciadas ya, espira el plazo para solicitarlas el 28 del corriente.

de la especialización de la enseñanza, horario, programa de estudios y de todo cuanto interesa conocer prácticamente; y con ejemplos puso de relieve las ventajas é inconvenientes de cada uno de los puntos de vista en que se miren estos asuntos, para deducir la marcha que debe seguirse. Se ofreció á los Maestros como hermano mayor de éstos, para ayudarles en la penosa labor profesional, en la que no debe hallarles sin preparación la transformación de la Escuela unitaria en graduada, problema palpitante en Murcia, en donde se avecina el canje de una Escuela por otra. Oído con mucho agrado, tanto por el fondo como por la forma; fué muy aplaudido y felicitado por la numerosa concurrencia que acudió al acto.

—El Inspector de primera enseñanza, saldrá en breve á girar la visita ordinaria al distrito de Ojeza.

—En la provincia de Castellón, han quedado vacantes: la Escuela de niñas de Villafranca del Cid, dotada con 825 pesetas, y la de Palanques.

Distrito de Zaragoza.

Han tomado posesión: doña María Remondegui, de la Escuela de Yabar (Zaragoza); doña Adela Haro, de la de Vitoria; D. Benigno Martínez, de la de Pazuengos; doña Rosario Auredas, de la de Muro de Aguas, y doña Manuela Sampleye, de la de Tordesalás.

—Los Maestros de Cubel y Monteagudo (Zaragoza), han cesado en sus cargos, y la Maestra auxiliar de párvulos de Ecatrón, ha renunciado el cargo por motivos de salud.

—Ha sido nombrada Profesora auxiliar interina de la Normal de Maestras de Zaragoza, doña Angela Jordá Mompoa.

—Ha quedado vacante la Escuela mixta de Lobera, dotada con 550 pesetas.

CRÓNICA GENERAL

Jueves 10.—El Presidente del Consejo ha regresado á esta Corte; es objeto del viaje el visitar al Ministro de Hacienda, que se halla muy delicado de salud, y desea abandonar su cargo; el Sr. Maura ha celebrado diversas conferencias con todos los Ministros.—Ha presentado la dimisión de su cargo el Presidente de la Junta Superior de la Armada, General Viniegra.—En representación de España asistirán al Congreso interparlamentario de Berlín el Sr. Dato y el Sr. Prado Palacio, Secretario de la Cámara popular; también asistirán los Sres. Moret y Canalejas.—Ha vuelto á indicar el Gobierno que las Cortes continuarán sus tareas

del 10 al 12 de Octubre.—En una casa de campo del pueblo de Vilatenim (Gerona) se ha descubierto otra fábrica de moneda falsa; hasta ahora se ha detenido á tres sujetos.—Con gran solemnidad se ha inaugurado en Zamora un nuevo canal de riego, que tiene 4 kilómetros de extensión, realizándose las obras en diez meses, que costaron 90.000 pesetas, sportadas por los vecinos en acciones de á 50 pesetas.—En la provincia de Castellón un tren arrolló á un carro, quedando muertos dos hombres que le ocupaban.

Extranjero: El Parlamento portugués ha suspendido sus sesiones hasta el 2 de enero próximo.—Existe gran hostilidad entre los obreros portugueses y japoneses dedicados en Alaska á la pesca y preparación del salmón: ha habido luchas sangrientas, muriendo muchos japoneses.—Ab el Aziz, sultán de Marruecos derrotado, se halla á 6 kilómetros de Casablanca, donde permanecerá hasta que se aclare su situación.

Viernes 11.—Las modificaciones que el Gobierno de España ha hecho en la nota diplomática, que suscrita también por Francia ha de enviarse á las potencias que intervinieron en la Conferencia de Algeciras, han sido aceptadas por el Gobierno francés, y en breve se enviará á dichas potencias.—Un preso de la Cárcel Modelo de esta corte ha agredido á varios Vigilantes en un acceso de locura; según dictamen facultativo, el ataque lo ha ocasionado las altas temperaturas atmosféricas y la falta de ventilación en la celda.—Ha sido detenido en Zaragoza un sujeto, al que se cree complicado en la campaña terrorista de Barcelona; en esta última ciudad, siguen las actuaciones contra los dos procesados por la explosión de la última bomba, resultando, contra los mismos, cargos abrumadores.—Un obrero que tenía en esta corte una hija de seis años, muda de nacimiento, tuvo la desgracia de que se le extraviara hace medio año; ayer la encontró conducida por un mendigo, que la dedicaba á pedir limosna, siendo entregada por las autoridades.—En Palma de Mallorca han embarcado un centenar de emigrantes que se dirigen á América, llevando muchos á sus familias.—Un automóvil atropelló y causó heridas graves á un sujeto que, en San Sebastián, se puso á bailar delante del vehículo aguardando que llegara.

Extranjero: En San Petersburgo se han registrado estos días cuatro invasiones del cólera.—Ha sido recibida por el Papa una numerosa peregrinación de belgas, á los que Su Santidad dió su bendición, exhortándolos á seguir luchando por el catolicismo.—En Portugal se ha ordenado con-

memorar como gran gala el día 15 del corriente, aniversario de la Independencia,

Sábado 12.—La crisis política ha quedado resuelta por ahora, continuando el Sr. Sánchez Bustillo en el Ministerio de Hacienda. Dedicará una temporada al descanso, para restablecer su salud, y el Subsecretario de dicho departamento, se encargará del despacho de trámite. De todos modos, se asegura que para primeros de octubre habrá modificación ministerial. Terminado este asunto, el Sr. Maura marchó anoche á Santillana (Santander), con objeto de asistir, en representación de la Reina madre, al bautizo del hijo del Infante don Carlos.—En el Círculo de la Unión Mercantil, se ha verificado una reunión de representantes de la Industria, Comercio, Sociedades y Círculo de recreos, con el fin de organizar en esta corte fiestas, concursos, certámenes, para atraer la concurrencia de forasteros.—El Rey ha asistido en San Sebastián, á los ejercicios de tiro con cañones que se han verificado en el fuerte de Guadalupe; también ha ido á Eibar, visitando la Exposición local recientemente inaugurada.—Celebrándose festejos en la villa de Santa María de Neda, cerca del Ferrol, hizo explosión una cesta que contenía cohetes y bombas para los fuegos artificiales, resultando un muerto y 40 heridos, de éstos 10 gravísimamente.—Se han declarado en huelga los carreteros de Bilbao.

Extranjero: En los Círculos diplomáticos preocupa la actitud de Alemania en los asuntos de Marruecos, principalmente por su deseo de reconocer inmediatamente al nuevo Sultán.—En la residencia donde veranea la hija del Presidente de los Estados Unidos, ha ocurrido un incendio; dicha dama, con gran arrojo, penetró en las cuerdas, donde mayor era el fuego, salvando á ocho hermosos caballos.—Cerca de Lieja (Bélgica), ha ocurrido un accidente de automóvil, resultando muertas dos personas que ocupaban el coche.

Domingo 13.—Se asegura que algunos conservadores influyentes trabajan para que se declare desierto el concurso de la escuadra á fin de dar tiempo á la industria nacional para que acuda ventajosamente al segundo llamamiento.—El Ministro de Hacienda se ha visto precisado á guardar cama por su extrema debilidad, aplazando por dicha causa su viaje á Luchón.—Conducido por la Guardia civil, ha llegado á Barcelona el sujeto detenido en Zaragoza, que ha confesado ser él quien colocó una bomba que estalló en junio en las Ramblas; se llama Juan Melich, y dice que un caballero le entregó 200 pesetas para que colocara la bomba.—Un telegrama de San Sebastián dice que D. Jaime

de Borbón ha estado anteayer en dicha ciudad acompañado de un caballero y una señorita, visitando los tres el Casino y regresando en el mismo día á Francia.—En una bodega mal ventilada de Crevillente penetraron 8 obreros, que sintieron síntomas de asfixia por los gases que despedía la fermentación; para extraerlos fué preciso levantar el techo de la bodega, salvándose dos de ellos y pereciendo el otro.—Cuatro niños que en Bilbao jugaban con un cartucho de dinamita tuvieron la desgracia de que explotase, resultando tres gravemente heridos.

Extranjero: Terminadas las grandes maniobras de Alsacia, el emperador Guillermo se dirigió al desfiladero de Schlucht, situado en territorio francés, donde permaneció una hora contemplando un espléndido panorama.—Ha producido gran sensación en Roma el asesinato de un cura anciano realizado por otro cura joven para robarle; éste ha sido preso, confesando su delito.—Se han adoptado grandes precauciones en Alemania para impedir que la epidemia del cólera se extienda en dicha nación, en vista de que los telegramas de Rusia dicen que va en aumento el número de atacados.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR

En esta sección se contestará á todo el que no envíe el sello para la respuesta en carta particular.

Amberes (Bélgica). S. Th. Recibí el «Rapport», pero no los periódicos que dice.

Casasbuenas. C. L. Aceptado con gusto; lo que hace falta es cumplir como se promete.

Almenara. V. H. Enviados Programas.

Alcalá la Real. H. Z. Se insertará.

Baltanás. A. Z. Siento mucho no poder ofrecerle condiciones especiales.

Guipúzcoa. F. E. J. W. Enviado Programas y catálogo; no sabemos á quién podrá dirigirse para el asunto de los bordados.

Higuera de Calatrava. A. Q. No hemos podido averiguarlo.

Oropesa. M. G. Enviado periódico.

Orcera. A. B. La ley concede casa decente y capaz para el Maestro y su familia; no desciende á esos detalles.

Alhama de Almería. L. M. Enviados,

Hendaya (Francia). Th. L. Remitido encargo. ¿Y Maurice? ¿Está en París ó en Hendaya?

Albacete. B. R. Por la muestra que envío puede juzgar de lo demás.

Torrijos. C. P. Enviado «Cuestiones».

Huesca. M. P. V. Enviado «Programas»; en Amberes hallé un procedimiento especial, pero basado en la habilidad del Maestro más que en reglas de ningún tratado.

Granada. F. P. de P. No se le había enviado «Recitaciones» porque esperaba otros de encuadernación especial. Mil gracias por sus recuerdos y ofrecimientos. Otra vez será.

Periana. A. S. He leído con gusto su linda composición.

San Julián de Musques. No hemos encontrado ya ese libro; lo que hay es modelos.

Luceña. C. G. Por 2,30 pesetas podemos enviarle ese libro certificado.

Baza. J. G. M. Llamamos la atención, como verá usted en otro lugar del periódico.

Bilbao. C. de D. Es muy curioso y se publicará.

Agradeceremos á nuestros lectores que en todas las cartas que escriban pongan la provincia.

Viajantes

se desean para un asunto fácil é importante, bien retribuidos, con comisiones de consideración, según sean las comarcas que visiten. Se aceptan para todas las regiones de España. Ofertas con buenas referencias al I.I. «MERCURIO», en Sevilla. 2-1

Ganancias

y comisiones se obtienen con facilidad, aceptando la agencia para la propaganda de un asunto de indiscutible utilidad general. Dirigirse con referencias al I.I. «MERCURIO», en Sevilla (España). 2-1

EL PRIMER VUELO ESCOLAR

POR

D. Manuel Guín Cucurull.

Este hermoso libro, correspondiente al primer grado de lectura, comprende: LECTURA, ESCRITURA, LECCIONES DE COSAS, HISTORIETAS MORALES, CONVERSACIONES, 50 GRABADOS, 5 ARTÍSTICAS LÁMINAS para ejercicios de lenguaje.—Precio, 5 pesetas docena.

El autor, Maestro público de Almacillas (Lérida), manda un ejemplar como muestra, si le envían dos sellos de 15 céntimos por gastos de correo y envío. 4-3.

OBRAS PEDAGÓGICAS

Hállanse de venta en la Administración de El Magisterio Español:

Ballesteros. *Práctica de la Educación y de la Enseñanza*, 5 ptas.

Vidal Perera. *Compendio de Psiquiatría infantil*, 5 ptas.

Schefer. *Método de Corte y Armado*. Vestidos de señoras, Trajes de niños, Trouseaux, Canastillas, 3 ptas. en rústica.

Condesa Zamoyska. *El Trabajo*. Trabajo en general, Trabajo manual, Trabajo intelectual, Trabajo espiritual, 3 ptas.

Fenelón. *La Educación de los jóvenes*. 2 pesetas en rústica.

Dupanloup. *El Niño*. Tratado de educación 4 pesetas.

En el envío á provincias deben añadirse 25 céntimos de peseta para gastos de certificado.

Dalmau Carles & Comp.

Editores.—GERONA

OBRAS NUEVAS

Geometría, por D. Juan B. Puig, Director de las Escuelas de Beneficencia de Zaragoza.—Grado elemental.—Libro sumamente original, completamente distinto de todos sus similares.—Geometría intuitiva.—Cuestionarios.—Repertorios.—Síntesis dialogada.—Ejercicios prácticos.—400 grabados—8 pesetas docena.

Bolsa para prácticas de Teneduría de Libros.—Contiene: Diario, Mayor, Inventarios y Balances, Borrador, Auxiliar, libro de Caja, Registro de efectos, 10 Letras y 6 Pagares. Todo en papel superior y magnífica presentación, encerrado en carpeta cha-grín y letras oro.—El modelo más práctico y el conjunto más económico que se ha publicado en España.—Cada bolsa completa, 6,50 pesetas.

OBRAS RECIENTES

Lecturas Agrícolas, por D. Esteban Forcadell Calzada. Libro de lectura muy ameno y sugestivo.—Ilustración profusa.—Insustituible en las escuelas rurales y en las de adultos.—De texto.—10 pesetas docena.

Prosodia y Ortografía, por D. Juan Bosch Cusi.—Exposición brevísima y sencilla y ejercicios prácticos.—4 pesetas docena.

Tratado de Tecnicismos, por D. Juan B. Puig.—Indispensable á toda persona culta y único en su clase para ejercicios de análisis, lenguaje y composición.—De texto: 2 pesetas ejemplar.

Gramática Castellana, por D. Juan B. Puig. Tratado original, conforme con las teorías gramaticales del gran Benot.—*Libro del Alumno*, 9 pesetas docena.—*Libro del Maestro*, 3 pesetas ejemplar.

Escritura Vertical, por D. José Dalmau Carles.—Método ilustrado de letra vertical, en 6 cuadernos, grabados con gran primor.—De texto: 6,50 pesetas el centenar.

Caligrafía Española, por D. Juan B. Puig.—Método de letra española, muy original.—De texto: 4,50 pesetas el centenar.

Pídanse ejemplares gratis, como muestra: Librería general. Papetería. Objetos de escritorio.—Material escolar.—Catálogo ilustrado. 6-4

Imprenta Helenoa, á cargo de Nicolás Millán,
3, Pasaje de la Alhambra, 3.